

Administración Local

Ayuntamientos

PONFERRADA

Extracto de la convocatoria II concurso de decoración navideña "Ponferrada es Navidad", tramitada de manera anticipada y aprobada por Decreto del Concejal delegado de Seguridad, Urbanismo y Fiestas, de fecha 15 de octubre de 2024.

BDNS (Identif.): 791207

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el Extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/791207>)

Primero. Beneficiarios

Podrán participar:

- Personas físicas mayores de edad, con residencia en el municipio de Ponferrada, que se hayan inscrito previamente.
- Personas jurídicas que ostenten la titularidad, de los derechos habilitantes para su desarrollo (Comunidades de propietarios; Asociaciones vecinales; Agrupaciones vecinales; Juntas Vecinales; Alcaldías de barrio y Asociaciones de madres y padres), del municipio de Ponferrada, que se hayan inscrito previamente.
- Los participantes se responsabilizarán del adecuado cumplimiento de estas Bases y de la realización de los trámites, permisos, medidas preventivas o de cualquier otra índole que pudieran ser necesarias para su participación en el concurso, eximiendo al Ayuntamiento de Ponferrada de cualquier responsabilidad por su incumplimiento u omisión.
- Queda excluida del concurso la decoración de fachadas, u otros elementos, de locales comerciales.

Segundo. Objeto y finalidad

III concurso de decoración navideña "Ponferrada es Navidad".

Tercero. Bases Reguladoras

Ordenanza General de Subvenciones en el Ayuntamiento de Ponferrada, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN de 5 de marzo de 2005.

Cuarto. Cuantía

4.700,00 €

Se establecen las siguientes categorías y premios:

- Categoría "Individual".
 - Primer premio: 300 euros.
 - Segundo premio: 200 euros.
- Categoría "Comunidades de propietarios; Asociaciones vecinales; Agrupaciones vecinales; Asociaciones de madres y padres de alumnos".
 - Primer premio: 1.000 euros
 - Segundo premio: 700 euros
- Categoría "Pedanías/Barrios".
 - Primer premio: 1.500 euros
 - Segundo premio: 1.000 euros

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de inscripción, queda abierto desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y finaliza el 19 de diciembre de 2024 a las 14.00 horas.

Sexto. Otros datos

Bases completas en www.ponferrada.org

Ponferrada, a 15 de octubre de 2024.–El Concejal delegado de Fiestas (P.D.D. 03/07/2023),
Carlos Cortina García.